

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El expediente administrativo y el proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado sexto de la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados.

La garantía provisional para concurrir a la subasta es de treinta y un mil novecientos veintidós pesetas con sesenta y tres céntimos, a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será el 6 por 100 del precio del remate.

El plazo para presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a una de la mañana, en el Negociado sexto de la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en las Salas Consistoriales de la ciudad de Cuenca, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados por el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número y carnet nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio de subasta para contratación de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de las calles de Alonso de Ojeda, San Vicente y Solera», se comprometo en nombre a realizar dichas obras, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de, pesetas (en letra), en armonía con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para lo cual acompaña en debida forma los documentos exigidos en el indicado pliego, señalando a efectos de notificaciones el siguiente domicilio en Cuenca

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 3 de octubre de 1962.—El Alcalde Presidente.—4.633.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentado y construcción de aceras de la calle del 18 de Julio, de esta ciudad.

Conforme a lo acordado por este M. I. Ayuntamiento en 29 de agosto último, se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentado y construcción de aceras de la calle del 18 de Julio, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de un millón setecientos siete mil setenta y nueve pesetas con ochenta céntimos.

Las obras han de quedar terminadas en plazo de tres meses desde la formalización del contrato en escritura pública, y el contrato durará el periodo de ejecución, y el plazo de garantía de seis meses desde la recepción provisional. Los pagos se harán por certificaciones de obra realizada.

La fianza provisional asciende a treinta y cuatro mil ciento cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos. La garantía definitiva será del seis por ciento del importe total del remate.

El proyecto, pliego de condiciones y expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría municipal, de ocho a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plicas.

El proyecto de la obra fue aprobado por el organismo superior competente, y en presupuesto aprobado figura crédito suficiente.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», correspondiente al día 29 de septiembre último, fue publicado anuncio extenso de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle enterado de las condiciones de la subasta para la realización de las obras de pavimentado y construcción de aceras de la ca-

lle del 18 de Julio, desde la de AndrésFILES hasta frente a la iglesia de San Antonio, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 29 de septiembre de 1962, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras en las condiciones señaladas y mejora el tipo de licitación en un por ciento (expresese en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

..... a de de 1962.

(Firma del proponente.)

Cullera, 2 de octubre de 1962.—El Alcalde.—7.950.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un puente en el Arroyo de la Caleta, entre los paseos de Limonar y Miramar.

Declarada desierta por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto último la subasta anunciada para la contratación de las obras de construcción de un puente en el Arroyo de la Caleta, entre los paseos de Limonar y Miramar, por resultar el único pliego presentado superior al tipo de licitación fijado; fue acordado anunciar nuevamente segunda subasta a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a base del mismo pliego de condiciones que rigió para la primera y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 177 de 25 del pasado julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de octubre de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—4.639.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de ensanche del puente de Armiñán.

Declarada desierta por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión extraordinaria de 31 de agosto último, la subasta anunciada para la contratación de las obras de ensanche del puente de Armiñán, por resultar los pliegos presentados superiores al tipo de licitación fijado; fue acordado anunciar nuevamente segunda subasta a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a base del mismo pliego de condiciones que rigió para la primera y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 173 de 20 del pasado julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 2 de octubre de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—4.640.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Quénar (Granada) por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de maderas y leñas del denominado «Monte de Quénar», de los propios de esta Corporación.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Granada, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de maderas y leñas del denominado «Monte de Quénar», de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1962-63.

El tipo de tasación es de 645.538,99 pesetas, y el precio índice de 806.923,74 pesetas.

El número de pinos es de 1.504, que arroja un total de 1.092.364 metros cúbicos de madera y 700 estéreos de leña, siendo el coeficiente de descortezamiento el 33 por 100.

Este aprovechamiento está exento de cupo de traviesas.

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del tipo de tasación, siendo la definitiva el importe del 4 por 100 del tipo de adjudicación de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, con los mismos precios y condiciones que la primera, a los cinco días hábiles de esta.